



NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

0000003

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA "ASERLACO S.A."**

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 200,00

AUMENTO: USD \$ 4.000,00

CAPITAL TOTAL: USD \$ 4.200,00

(DI COPIAS)

V.B.



AUM-ASERLACO.doc

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día CINCO (05) de ABRIL del dos mil uno, ante mí, doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del cantón Quito; comparecen: el señor SERGIO MOSQUERA en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ASERLACO SOCIEDAD ANÓNIMA; según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito y cono documento habilitante se adjunta a ese instrumento; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe y me pide que eleve a escritura el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Aserlaco Sociedad Anónima al tenor de las

siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el Señor Sergio Mosquera en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ASERLACO SOCIEDAD ANÓNIMA, según se desprende del nombramiento y Acta que en copias certificadas se adjunta. El compareciente es de nacionalidad Colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, residente en la ciudad de Quito. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES: a) Mediante Escritura Pública otorgada el veintitrés de Junio de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Vigésimo Noveno, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el primero de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la compañía ASERLACO SOCIEDAD ANÓNIMA, con una capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000) y un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000) o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- b) La Junta General de

Accionistas reunida el día veinte de Junio del dos mil, resolvió elevar el capital social de la Compañía en la suma de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 4.000,00) y reformar sus Estatutos Sociales.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:

Con estos antecedentes, el Señor Sergio Mosquera en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía procede a aumentar el Capital Social y suprimir el capital autorizado de la Compañía, reformando sus estatutos.- El aumento de capital se lo realiza con el aporte del Señor Sergio Mosquera, previa renuncia al derecho de suscripción preferente de los socios a favor del aportante, de conformidad a las resoluciones tomadas en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía. CUARTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- La integración del capital y la forma de

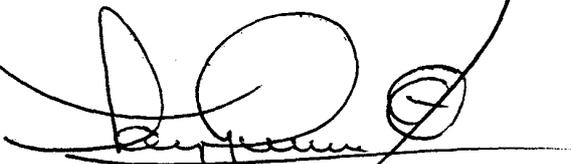


pago del Aumento de Capital se lo realiza en numerario de acuerdo al siguiente detalle: *****

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
Sergio Mosquera	USD\$ 23,20 ✓	USD\$ 4.000,00 ✓	USD\$ 4.023,20 ✓
Eduardo Macia	57,44 ✓	-0-	57,44 ✓
Beatriz Fernandez	60,08 ✓	-0-	60,08 ✓
Ricardo Macia	5,64 ✓	-0-	5,64 ✓
Patricia D' Costa	23,20 ✓	-0-	23,20 ✓
Juan Antonio Caballero	21,32 ✓	-0-	21,32 ✓
Fernando Correal	9,12 ✓	-0-	9,12 ✓
TOTAL	USD\$ 200,00	USD\$ 4.000,00	USD\$ 4200,00

Como consecuencia del aumento de Capital de la Compañía, la Junta General resuelve por unanimidad reformular el artículo séptimo de los Estatutos Sociales el mismo que en adelante dirá: Artículo Séptimo CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 4200,00), dividido en ciento cinco mil acciones (105.000), con un valor nominal de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$ 0.04), cada una.- QUINTA.- NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS Y TIPO DE INVERSIÓN: Los accionistas de la compañía son de nacionalidad colombiana, y la inversión que realiza el accionista Señor Sergio Mosquera es inversión nacional.- Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento.- (firmado) Doctora Gabriela Villalobos, Abogado con matrícula profesional número cinco mil quinientos setenta y cinco (N° 5575) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, en alta y clara voz, se afirma en su contenido, y para

constancia de ello, firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final flourish, is written over a horizontal line. The signature is partially enclosed by a large, hand-drawn oval.

f) Sr. Sergio Mosquera

c.i. 171515724-2

**(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira R., NOTARIA VIGÉSIMO
SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-**



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSUACION

CARDENADA DE IDENTIDAD No. 171515724-2

SERGIO MOSQUERA AGUIRRE

18 DE SEPTIEMBRE DE 1960

BOGOTA COLOMBIA

EXT 12 2111 4241

QUITO PICHINCHA 1996

[Handwritten signature]

COLOMBIANA V4333V2222

C.C. PATRICIA D' COSTA MARTINEZ

SUPERIOR COMERCIANTE

RAUL MOSQUERA PEREZ

LUCIA AGUIRRE DE MOSQUERA

QUITO 7 DE MAYO DE 1996

INDEFINIDA MA 374989

[Handwritten signature]

CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede, es exactamente igual a su original, que fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, cinco de abril de dos mil uno.-

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira R., NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-

(1572)

ASERLACO S.A.

Quito, Diciembre 28 de 1999

Señor:

Sergio Mosquera Aguirre

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta de Directorio de la Compañía ASERLACO S.A. celebrada el día de hoy 28 de diciembre, ha tenido el acierto de nombrar a Usted Gerente General de la Compañía por el período de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Los deberes y atribuciones de su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la Compañía, cuya escritura de constitución se otorgó el 23 de Junio de 1994, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 1ro. de Agosto de 1994

Le auguro éxitos en sus funciones

Atentamente,

Diego Félix E. Espinosa
Diego Félix E.
Secretario Ad-hoc

La representación legal de la Compañía la ejerce el Gerente General.

Lo añadido es válido, lo certifico.

Diego Félix E. Espinosa
Diego Félix E.
Secretario Ad-hoc



Razón de Aceptación:

Agradezco y acepto el cargo para el cual he sido designado por la Junta de Directorio de la Compañía ASERLACO S.A., en Quito a 28 de diciembre de 1999.

[Handwritten signature]
Sergio Mosquera Aguirre
Pasaporte No. C 1 # 171515724-2
Lugar y fecha de emisión.

Certifico que la firma del Señor Sergio Mosquera Aguirre es la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados.

[Handwritten signature]
Diego Félix E.
Secretario Ad-hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 1301 del Registro de Nombramientos Tomo 151
Quito, a 15 MAR 2000

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]
Dr. RAUL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede, es exactamente igual a su original, que fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, cinco de abril de dos mil uno.-

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira R., NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPANIA ASERLACO S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de Junio del dos mil, a las 10:00 horas, en Edificio ubicado en la calle Whymper 1105 y Alpallana tercer piso de esta ciudad de Quito, se reúnen los Accionistas de la Compañía ASERLACO S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL
Eduardo Macía Rep por el Dr. Jorge Paz Duirini	US\$ 57,44 ✓
Beatriz Fernandez ✓ Rep. por el Dr. Jorge Paz Durini	US\$ 60,08 ✓
Ricardo Macía ✓ Rep. por el Dr. Jorge Paz Durini	US\$ 5,64 ✓
Juan Antonio Caballero ✓ Rep. por el Dr. Jorge Paz Durini	US\$ 21,32 ✓
Fernando Correal ✓ Rep. por el Dr. Jorge Paz Durini	US\$ 9,12 ✓
Sergio Mosquera ✓	US\$ 23,20 ✓
Patricia D'costa ✓	US\$ 23,20 ✓
TOTAL	US\$ 200,00 ✓

Preside la reunión el presidente de la Compañía, la Señorita Amparo Tua, y actúa como secretario el Señor Sergio Mosquera, Gerente General de la misma. ✓

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto:

1.- Aumentar el Capital Social de la Compañía y Reformar sus Estatutos Sociales.

El presidente, pone a consideración de los accionistas, aumentar el capital, en la suma de US\$ 4.000, por lo que el capital social de la Compañía ascenderá a la suma de US\$ 4.200. Igualmente el presidente sugiere a la Junta que se suprima el capital autorizado mantenido en el artículo septimo de los Estatutos Sociales.

El presidente propone a los accionistas que el incremento del capital se lo realice en numerario con aporte del señor Sergio Mosquera una vez que los accionistas cedan su derecho de suscripción preferente que tienen en la Compañía a favor del Señor Sergio Mosquera.

Luego de un intercambio de opiniones, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar la propuesta del presidente y suprimir el capital autorizado, así como también aumentar el capital de la compañía en la suma de US\$ 4.000 con la renuncia expresa de los accionistas al uso del derecho de suscripción preferente de conformidad con el siguiente detalle:



ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
Sergio Mosquera	US\$ 23,20 ✓	US\$ 4.000,00 ✓	US\$ 4.023,20
Eduardo Macia	57,44 ✓	-0-	57,44
Beatriz Fernandez	60,08 ✓	-0-	60,08
Ricardo Macia	5,64 ✓	-0-	5,64
Patricia D'Costa	23,20 ✓	-0-	23,20
Juan Antonio Caballero	21,32 ✓	-0-	21,32
Fernando Correal.	9,12 ✓	-0-	9,12
TOTAL	US\$ 200,00	US\$ 4.000,00 ✓	US\$ 4.200,00 ✓

Como consecuencia del aumento de capital de la Compañía, la Junta General resuelve por unanimidad reformar el artículo séptimo de los Estatutos Sociales el mismo que en adelante dira:

Artículo Séptimo: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de Cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en ciento cinco mil acciones con un valor nominal de cero, cero cuatro dólares, cada una.

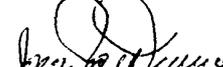
La Junta de Accionistas faculta al Señor Gerente General de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para la legalización y perfeccionamiento del Aumento de capital acordado.

Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el señor secretario, es aprobada por los presentes.

A las 11:30 se levanta la sesión


Eduardo Macia
Rep. por Dr. Jorge Paz Durini

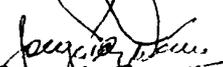

Beatriz Fernandez
Rep. por Dr. Jorge Paz Durini


Ricardo Macia
Rep. por el Dr. Jorge Paz Durini

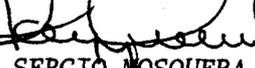

Patricia D'Costa

Sergio Mosquera


Juan Antonio Caballero
Rep. por el Dr. Jorge Paz Durini


Fernando Correal
Rep. por el Dr. Jorge Paz Durini.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL.


SERGIO MOSQUERA
GERENTE GENERAL

Se otorgó ante la doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular; según oficio número 221-DDP, de fecha cinco de abril de dos mil uno, dictado por el doctor Marcos Suéscum Guerrero, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ASERLACO SOCIEDAD ANÓNIMA; firmada y sellada en Quito, a los seis días del mes de abril de dos mil uno.-



Dr. Pablo Javier Vela Vallejo
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

RA_

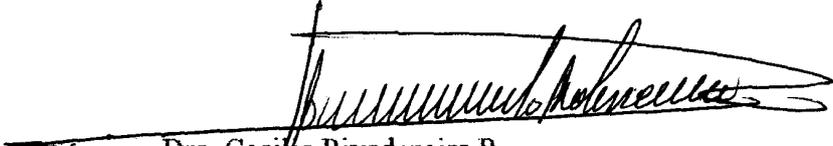


NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda



ZON: Mediante resolución N° 01.Q.II.2483, dictada por el doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, el veintiuno de mayo del dos mil uno, se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía ASERLACO S.A.- Tomé nota al margen de la respectiva matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía - Quito, a veintitrés de mayo del dos mil uno.-


Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO.

ZON: Mediante Resolución número 01.Q.I.J. 2483 dictada por la Superintendencia de Compañías el 21 de Mayo del 2001, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA denominada "ASERLACO S.A." otorgada en la Notaria Veinte y seis el 05 de Abril del año 2001.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la Escritura pública de Constitución de la referida compañía otorgada en esta Notaria, el 23 de Junio de 1994. Quito a, 29 de Abril del año 2001.-



Rodrig
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 21 de Mayo del 2.001, bajo el número **2094** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1746** del Registro Mercantil de uno de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro a fs. **3229**, Tomo **125**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **ASERLACO S.A.** ", otorgada el 5 de Abril del 2.001, ante la Notaria **VIGÉSIMA SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. CECILIA RIVADENEIRA RUEDA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **013727**.- Quito a seis de Junio del año dos mil uno.- El **REGISTRADOR**.-



DR. RAUL GAYTOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-

RG/lg.-